



Créditos

Consejo Directivo:

Tessy Torres Sánchez - Presidenta César Paul Ortiz Jahn - Consejero John Iván Ortiz Sánchez - Consejero

Serie "OEFA para todos"

N° 3: Cuidando el ambiente. La Evaluación Ambiental Temprana - EAT para la vigilancia ambiental

Responsable de la publicación: Dirección de Evaluación Ambiental

Revisión: Dora Ramos, Gerson Barboza, Pabel Del Solar, Valeska Ruiz, Ana María Cortijo

Corrección de estilo y edición:

Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía del OEFA

Diseño y diagramación: Carla Magaly Ochoa Quisel, Fernando Rengifo Reategui

Fotografías: Archivo del OEFA, Walter Wust

Primera edición: Marzo del 2018

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OĔFA)

Impresión: Inversiones lakob SAC Av. Iquitos N° 1481, La Victoria **RUC:** 20562618008

Tiraje: 1000

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2018-00939

Versión digital en: www.oefa.gob.pe

Siglas

EAT

Evaluación Ambiental Temprana

EFA

Entidad de Fiscalización Ambiental

EIA

Estudio de Impacto Ambiental

IGA

Instrumento de Gestión Ambiental

OEFA

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

PAM

Pasivo Ambiental Minero

Sinefa

Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Glosario

Estudios técnicos especializados

Consisten en el desarrollo de procedimientos metodológicos, a fin de evaluar el estado de la calidad de los componentes ambientales y cuya información busca identificar las posibles fuentes de alteración de dichos componentes.

Evaluación ambiental

Se encuentra a cargo de la Dirección de Evaluación Ambiental del OEFA y se realiza con el objetivo de generar un diagnóstico sobre el estado de la calidad de los componentes ambientales presentes en una determinada área de estudio.

Fuente contaminante

Origen de la alteración de la calidad de los componentes ambientales.

Monitoreo

Consiste en la recolección y registro de muestras de componentes ambientales (agua, suelo, aire, flora, fauna, entre otros) en un determinado espacio y tiempo, a fin de analizar la concentración de diversos parámetros presentes

en los componentes ambientales evaluados, así como obtener información técnica relevante de una determinada área materia de estudio.

Vigilancia ambiental

Consiste en analizar de manera periódica, sistemática y acorde con las innovaciones tecnológicas, el comportamiento de un componente ambiental evaluado en una determinada área de estudio.

 Δ



¿Qué es una EAT?

Es un tipo de evaluación ambiental realizada en el área de influencia de actividades fiscalizables bajo la competencia del OEFA, previa al inicio de operaciones, en el marco de la función evaluadora del Sinefa.

¿Por qué realizar una EAT antes del inicio de operaciones?



Porque permite conocer el estado de la calidad ambiental en áreas de influencia de administrados fiscalizables por el OEFA.

Leyenda

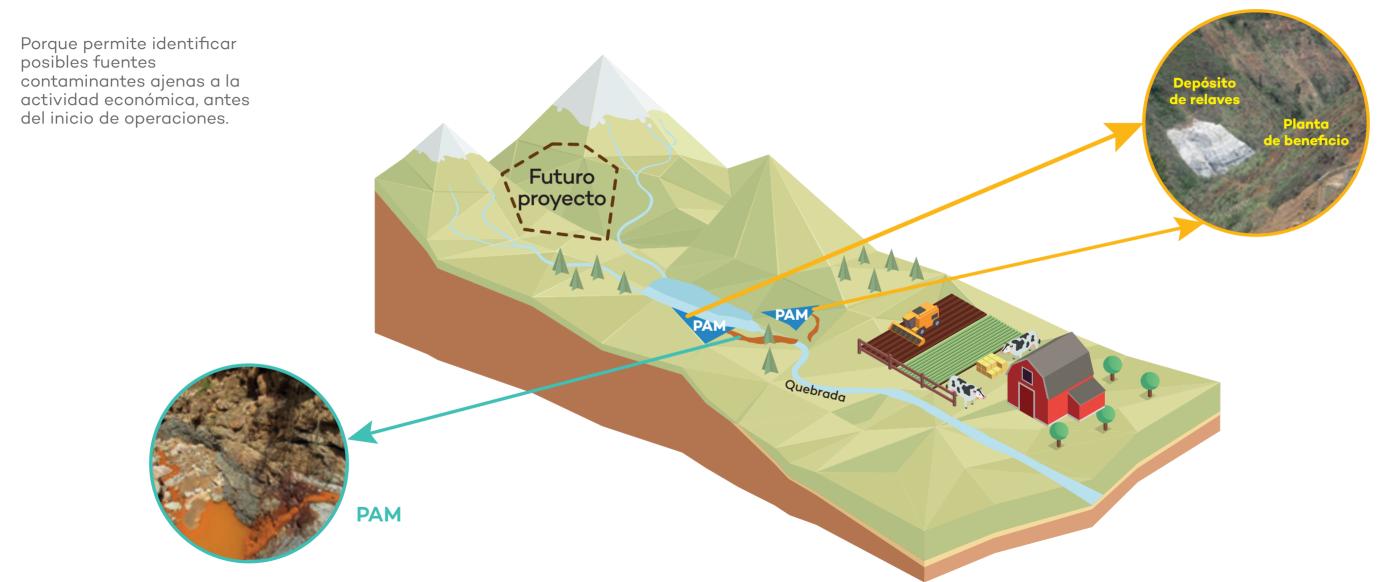




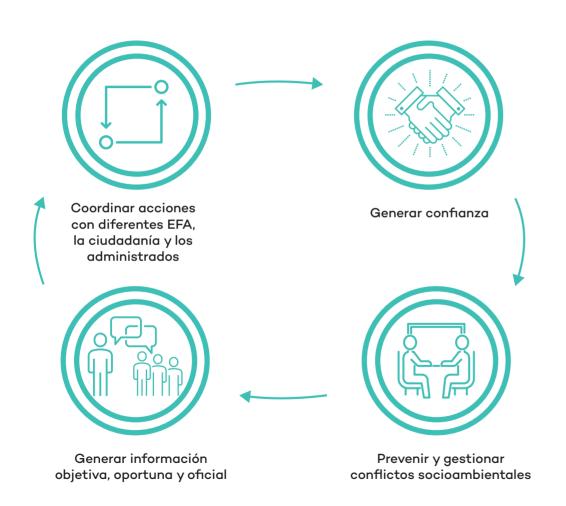
Punto de muestreo de la EAT sobre la base del IGA



Punto de muestreo adicional de la EAT



La EAT permite una fiscalización ambiental efectiva a través de:





¿Para qué una EAT?

Sobre la información generada en la EAT, se implementa un sistema de vigilancia ambiental, que tiene como finalidad identificar oportunamente cualquier cambio en las características de los componentes ambientales en una determinada zona a través del tiempo.



¿Cuándo y sobre qué realizar una EAT?

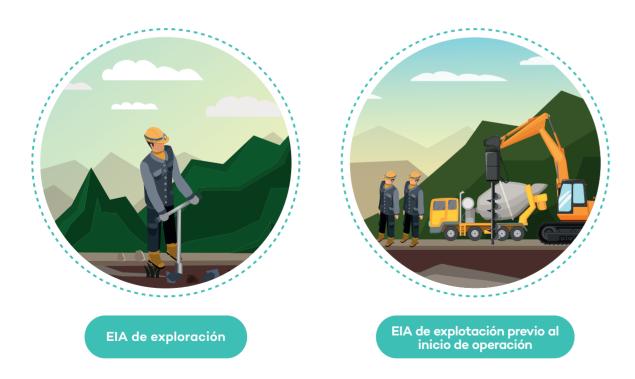
Las acciones de monitoreo y los estudios especializados considerados en las EAT, así como la posterior vigilancia ambiental, se realizan de manera estacional en los siguientes componentes ambientales:



Las EAT evalúan estos componentes

¿Dónde realizar una EAT?

En proyectos con IGA aprobado para la etapa de exploración y en proyectos con IGA aprobado para la etapa de explotación, de manera previa al inicio de la operación.



¿Cómo se realiza una EAT?

Mediante un diagnóstico de los diferentes componentes ambientales, a través de acciones de monitoreo ambiental y estudios especializados, para identificar posibles fuentes contaminantes y determinar los impactos que estas podrían generar en el ambiente.





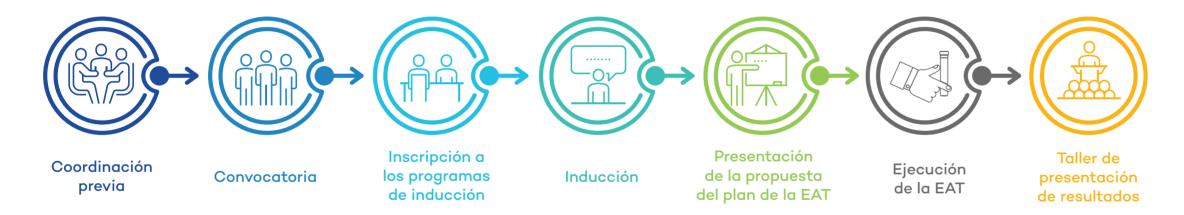


Participación ciudadana

Mecanismo a través del cual la ciudadanía interviene en las acciones de evaluación ambiental que desarrolla el OEFA.

Se realiza de acuerdo al Reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental a cargo del OEFA, aprobado por RCD N° 032-2014-OEFA/CD y su modificatoria aprobada por RCD N° 002-2016-OEFA/CD.

Etapas del proceso de participación ciudadana



Base Legal:

Resolución de Consejo Directivo N°032-2014-OEFA/CD Resolución de Consejo Directivo N°003-2016-OEFA/CD



¿Quiénes participan?



¿A quiénes beneficia?



¿Cómo beneficia la EAT?

- Genera información ambiental oficial, objetiva, oportuna, actualizada y de utilidad.
- Distingue el origen de las fuentes de alteración.
- Contribuye con la determinación del responsable de la alteración.
- Promueve la participación ciudadana de todos los actores involucrados.
- Articula acciones entre los organismos del Estado.
- Genera confianza.
- Previene conflictos socioambientales.

Esta publicación ha sido impresa en Cyclus Offset, papel fabricado con 100% fibras recicladas certificadas, provenientes de bosques correctamente gestionados, libres de cloro y blanqueadores ópticos, certificados por NAPM (National Association of Paper Merchants).

Elaborado además con Bio Energía (energía no contaminante) y certificado por Ecoflower y Blue Angel que identifican productos hechos bajo el manejo medioambientalmente apropiado, con responsabilidad social y economicamente viable de los recursos.

Los beneficios por el uso de papel 100% fibra reciclada se reflejan en un menor impacto al ecosistema.

Al usar Cyclus Offset en vez de hacerlo con papel no reciclado, se redujo el impacto medioambiental



20 kg. de CO2 de gases de efecto invernadero

195 km. de viaje en un auto europeo estándar

1,912 lt. de agua no consumida

254 kWh de energía no

132 kg. de madera (fibra de árboles) no usada

Fuente: El cálculo de la huella de Carbono es realizado por la Compañia Labelia Conseil, en base a la metodologia Bilan Carbone®. Los cálculos están basados en la comparativa entre el papel elegido producido a partir de fibras recicladas y el papel fibra virgen, y por otra parte en los datos europeos BREF disponibles (papel a partir de fibra virgen). Los resultados se

obtienen según datos actualizados estan sujetos a modificaciones. OTRAS CERTIFICACIONES:

Licence 544.021: Nordic Swan ISO 9001: Quality management EMAS, ISO 14001: EU environmental management/e DIN 6738: Archive properties, LDK class 24-85 (> 200/g years) EN 71-3: Safety of toys, migration of





Merchants)



certain elements



















Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615

Jesús María, Lima-Perú.

Central telefónica: 204-9900 / 204-9975 / 204-9978 /

204-9279

Línea gratuita: 0800 100 58 Sitio web: www.oefa.gob.pe

Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía – SAC

Correo: consultas@oefa.gob.pe

Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales – SINADA

Correo: denuncias@oefa.gob.pe

